|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.4** | **Documento C19/33-S** |
|  | **1 de abril de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| ACTIVIDADES DE LA UIT EN EL ÁMBITO DE INTERNET: REsOLUCIONES 101, 102, 133 Y 180 | |

|  |
| --- |
| Resumen  En el presente Informe se resumen las actividades realizadas por la UIT respecto de la Resolución 101 (Rev. Dubái, 2018): "Redes basadas en el protocolo Internet", la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018): "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones", la Resolución 133 (Rev. Dubái, 2018): "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)" y la Resolución 180 (Rev. Dubái, 2018): "Facilitar la transición de IPv4 a IPv6" de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP).  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente Informe. Se invita asimismo al Consejo a **refrendar** la transmisión del informe, junto con la compilación de opiniones de los Estados Miembros del Consejo y los correspondientes resúmenes de los debates y la nota de presentación, al Secretario General de las Naciones Unidas.  Referencias  *Resoluciones* [*101*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-101-S.pdf)*,* [*102*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-102-S.pdf)*,* [*133*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-133-S.pdf)*,* [*180*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-180-S.pdf) *(Rev. Dubái, 2018), Resolución* [*206*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-206-S.pdf) *(Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios; Resoluciones* [*1305*](https://www.itu.int/md/S09-CL-C-0105/es) *(2009),* [*1336*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0113/es) *(mod 2015),* [*1344*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0112/es) *(mod 2015) del Consejo; Resoluciones* [*47*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.47-2016/es)*,* [*48*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.48-2016/es) *(Rev. Dubái, 2012),* [*49*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.49-2016/es)*,* [*50*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.50-2016/es)*,* [*52*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.52-2016/es) *(Rev. Hammamet, 2016),* [*58*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.58-2016/es)*,* [*60*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.60-2016/es) *(Rev. Dubái, 2012),* [*64*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.64-2016/es)*,* [*69*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.69-2016/es)*,* [*75*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.75-2016/es) *(Rev. Hammamet, 2016),* [*98*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.98-2016/es) *(Hammamet, 2016) de la AMNT;* [*Objetivo 3/Producto 3.3 del Plan de Acción de Buenos Aires de la CMDT-17*](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0115/es)*, Resoluciones* [*20*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_20_wtdc10.pdf)*,* [*30*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_30_wtdc14.pdf)*,* [*63*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_63_wtdc14.pdf) *(Rev. Buenos Aires, 2017) y* [*45*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_45_wtdc14.pdf) *(Rev. Dubái, 2014) de la CMDT; Documentos* [*C16/33*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0033/es),[*C17/33*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0033/en)*,* [*C18/33*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0033/es) *del Consejo* |

# 1 Introducción

En el presente Informe se describen las actividades de la UIT relativas a las Resoluciones 101, 102, 133 y 180 de la Conferencia de Plenipotenciarios realizadas durante el periodo considerado, es decir, desde la reunión de 2018 del Consejo hasta la fecha. También se incluyen actividades relativas a la Resolución 206 (Rev. Dubái, 2018).

1.1 La Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2018, celebrada del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), revisó las Resoluciones 101, 102, 133 y 180, y aprobó una nueva Resolución 206 sobre OTT.

# 2 Actividades relacionadas con las redes con protocolo Internet (IP), el desarrollo de redes de la próxima generación (NGN) y la Internet del futuro, incluidas las dificultades en materia de política y reglamentación

2.1 Todas las Comisiones de Estudio del UIT-T prosiguen sus trabajos sobre diferentes ámbitos de Internet, redes IPv4/IPv6, Internet de las cosas, denominación y direccionamiento de Internet, las NGN y su evolución, las redes futuras (FN), la computación en la nube, QoS, TVIP y aplicaciones IP, incertidumbre del origen y conectividad internacional. Se han aprobado hasta la fecha más de 360 Recomendaciones UIT-T nuevas/revisadas y otros textos desde el último periodo de notificación. Las [Recomendaciones](https://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?isn_sp=3925&isn_status=-1,2&adf=2018-02-01&adt=2019-03-31&pg_size=100&details=0&field=acdefghijo) pueden consultarse en las páginas web de las respectivas Comisiones de Estudio del UIT-T.

2.2 Se estima que el 95% del tráfico internacional transita por redes ópticas de transporte desplegadas de acuerdo con las normas de la UIT. [Se aprobaron nuevas normas de la UIT para transporte, acceso y hogar](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2017-2020/15/Pages/exec-sum-201810.aspx) sobre radio por fibra, interfaces de línea DWDM (multiplexación por división de longitud de onda densa) coherente de 100G con interoperabilidad multifabricante, instalación de cables de fibra óptica en zonas remotas, redes definidas por *software*, comunicaciones por luz visible y sincronización para IMT-2020/5G.

2.3 En 2020 el vídeo representará más del 80% de todo el tráfico de Internet. La colaboración en este ámbito entre la CEI, la ISO y la UIT ha recibido dos premios Primetime Emmy. Los nuevos [proyectos de codificación versátil de vídeo](https://news.itu.int/versatile-video-coding-project-starts-strongly/) están indicando grandes avances.

2.4 La gestión de redes y la orquestación por *software* siguen transformando las operaciones de telecomunicaciones. El trabajo del UIT-T sobre la [5G](https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2018-CM05.aspx) sustenta esta transformación con la elaboración de nuevas normas destinadas a innovación en soluciones de red, evolución de las redes de transporte y sostenibilidad medioambiental.

2.5 Se está acelerando la normalización de especificaciones de prueba para IoT, gracias a una mayor colaboración entre el UIT-T y oneM2M. Más de [50 ciudades de todo el mundo](https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2018-PR34.aspx) están midiendo su evolución utilizando los "Indicadores fundamentales de rendimiento para ciudades inteligentes y sostenibles", unos indicadores basados en normas de la UIT y recomendados por la "Iniciativa Unidos para las ciudades inteligentes y sostenibles (U4SSC)".

2.6 El nuevo Grupo Temático del UIT-T sobre Inteligencia artificial para la salud (FG AI4H), en el que la UIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS) colaboran estrechamente, está trabajando para la creación de un marco, con unos procesos asociados, para las pruebas comparativas de rendimiento de los algoritmos de "IA para la salud". Las [*peticiones de contribuciones*](https://news.itu.int/artificial-intelligence-health-call-proposals/) periódicas orientan el trabajo del Grupo Temático a la hora de establecer métodos de evaluación para determinar el grado en que los casos de utilización de la "IA para la salud" han realizado una prueba de concepto.

2.7 En una nueva norma de la UIT se recogen [directrices para la escucha segura con reproductores de música](https://news.itu.int/safe-listening-standard/) en el marco de la iniciativa "Escuchar sin riesgos" de la OMS.

2.8 [La actualización y elaboración de nuevas especificaciones para pruebas de conformidad de cibersalud](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2017-2020/16/Pages/results-1807.aspx) para la UIT-T H.810 abarcan pruebas relativas a nuevas funciones de comunicación de los dispositivos, para la supervisión de la situación de la alimentación de energía y los controladores de glucosa actualizados, y modifica la capacidad de telecarga de las observaciones PCD-1. La UIT-T H.820 contiene un plan completo de pruebas de evaluación de la conformidad para las pruebas de conformidad de los sistemas H.810.

2.9 Los trabajos del UIT-T sobre calidad de funcionamiento, calidad de servicio (QoS) y calidad percibida (QoE) siguen evolucionando rápidamente, en paralelo a los avances de la industria de las TIC. Las [nuevas normas de la UIT](https://news.itu.int/workshop-on-quality-of-service-regulation/) atañen a la calidad de los juegos de vídeo, las aplicaciones de videotelefonía, las comunicaciones con vehículos, la difusión continua de vídeo con velocidad binaria adaptativa y servicios de TIC en grandes acontecimientos deportivos y del mundo del espectáculo. El trabajo del UIT-T para dar a los reguladores orientaciones técnicas en pro de la QoS está ocupando una parte cada vez más importante del programa de normalización de la UIT.

2.10 El UIT-T ofrece a la comunidad internacional una plataforma neutral para fortalecer los lazos entre la innovación técnica, las necesidades empresariales y los requisitos económicos y políticos. [Nuevas normas de la UIT en fase de aprobación](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2017-2020/03/Documents/Executive%20Summary%20of%20ITU-T%20Study%20Group%203%20Meeting%20(Geneva,%209%E2%80%9318%20April%202018).pdf) tratan la relación entre operadores de red y proveedores de servicios superpuestos (OTT) (UIT-T D.262), la competencia en los servicios móviles financieros (UIT-T D.263) y los principios para un formato unificado de listas de precios/tarifas/tasas para el intercambio de tráfico telefónico (UIT-T D.198).

2.11 En una nueva norma de la UIT, en fase de aprobación, se ofrece un marco para luchar contra la falsificación de los dispositivos de TIC. Los [trabajos](https://news.itu.int/renewed-international-commitment-to-combat-counterfeiting/) se están acelerando y se han ampliado para luchar también contra el robo de dispositivos móviles. Se está dando una importancia renovada a todo lo que rodea a la manipulación o el clonaje de identificadores de dispositivos de TIC.

2.12 Los [trabajos del UIT-T sobre VoLTE/ViLTE](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2017-2020/11/Pages/exec-sum-201807.aspx) comprenden el despliegue de protocolos de señalización para la interconexión VoLTE, cuestiones de numeración pertinentes, consideraciones relativas a la calidad de servicio (QoS) y llamadas de emergencia a través de redes VoLTE. Las nuevas normas de la UIT tratan de la interconexión de redes VoLTE/ViLTE y las pruebas de interconexión VoLTE/ViLTE para los casos de interfuncionamiento e itinerancia. Se han publicado nuevas normas UIT-T que proporcionan referencias IMS a la versión 11, sobre gestión automática de requisitos de señalización de los conjuntos de direcciones IP por las redes SDN, centros de datos virtuales, pruebas de interoperabilidad para la computación en la nube, pruebas de pasarelas de IoT, transmisión de radio por IP, inspección detallada de paquetes, IMT-2020, computación en la nube, gestión de confianza entre nubes, macrodatos como servicio, y sobre procedencia de los datos, redes de entrega de contenidos de la siguiente generación, Lua para TVIP, Internet de las cosas, así como proyectos pendientes de aprobación sobre requisitos de señalización para computación en el extremo y un marco para la lucha contra los dispositivos falsificados.

2.13 El trabajo en materia de normas de seguridad se refleja en [C19/18](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0018/es).

2.14 La TSB no ha recibido información alguna sobre los incidentes comunicados en lo relativo a la [Resolución 69 de la AMNT](https://www.itu.int/net/ITU-T/res69/Default.aspx) sobre acceso y utilización no discriminatorios de los recursos de Internet (hasta ahora ha habido 37 incidentes desde 2009, véanse todos los [informes](https://www.itu.int/net/ITU-T/res69/secured/notifications.aspx) conexos).

2.15 La CE 1 y la CE 2 del UIT-D concluyeron su [periodo de estudios 2014-2017](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=3&sp=2018&stg=) y publicaron una serie de informes y directrices sobre Internet (véanse los informes de la [CE 1 del UIT-D](https://www.itu.int/pub/D-STG-SG01/es) y de la [CE 2 del UIT‑D](https://www.itu.int/pub/D-STG-SG02/es)). Tras la CMDT-17, continuaron los trabajos sobre cuestiones relativas a IP como la interconexión NGN, VoIP, servicios en la nube y estrategias, políticas y tecnologías para el despliegue de la banda ancha. Los grupos investigarán las directrices para la transición de las redes de banda estrecha a redes de banda ancha de gran calidad y alta velocidad (incluida la transición a las redes IMT-2020), habida cuenta de las características de interconexión e interoperabilidad.La nueva Cuestión 1/1 estudiará las "Estrategias y políticas para el despliegue de la banda ancha en los países en desarrollo" (fusión de las antiguas Cuestiones 1/1 y 2/1). Las Cuestiones 4/1, 5/1 y 1/2 proseguirán sus trabajos de anteriores periodos de estudio, concentrándose en la necesidad de recurrir a las TIC para el desarrollo socioeconómico sostenible.

2.16 El UIT-D sigue construyendo la conectividad inalámbrica a Internet en banda ancha y desarrolla aplicaciones TIC para dar acceso digital gratuito o a bajo costo a escuelas y hospitales, y a poblaciones insuficientemente atendidas de zonas rurales y aisladas en determinados países (Burundi, Burkina Faso, Djibouti, Lesotho, Malí, Rwanda, Eswatini, Antigua y Barbuda, Saint Kitts y Nevis, etc.). Se publicó el Informe "Sentando las bases para la 5G: oportunidades y desafíos" para ayudar a los países en desarrollo con herramientas sobre la banda ancha para la elaboración de sus planes y el desarrollo de infraestructuras.

2.17 El UIT-R aprobó la Recomendación UIT-R M.2083-0 "Concepción de las IMT – Marco y objetivos generales del futuro desarrollo de las IMT para 2020 y en adelante", las Resoluciones UIT-R.65 "Principios para el futuro desarrollo de las IMT para 2020 y años posteriores" y UIT-R.66 "Estudios relativos a sistemas y aplicaciones inalámbricos para el desarrollo de la Internet de las cosas" y el Informe UIT-R M.2440-0 "Utilización de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) para las comunicaciones de tipo máquina en banda estrecha y banda ancha".

2.18 La UIT sigue trabajando en cooperación con la Corporation for National Research Initiatives (CNRI) y la Fundación DONA sobre la utilización de la arquitectura de objeto digital (DOA) –una arquitectura avanzada para la gestión de la información– con el fin de utilizar sus características de gestión de objetos digitales avanzadas en la UIT y otros organismos de las Naciones Unidas interesados.

2.19 Se impartieron varios cursillos de formación a través de la [Academia de la UIT](https://academy.itu.int/) y de la red de [Centros de Excelencia de la UIT](https://academy.itu.int/index.php?option=com_content&view=article&id=154&Itemid=588&lang=en), sobre temas tales como "Despliegue de IPv6", "Aspectos estratégicos de la gobernanza de Internet y las innovaciones", "Infraestructura TIC e IoT", "Tecnologías de acceso por fibra óptica y redes de la próxima generación", "Tecnologías de la cuarta generación: LTE y LTE Avanzadas", "El futuro de la interfaz con 5G", "El papel de las TIC en las ciudades sostenibles e inteligentes", etc.

2.20 La UIT también prestó asistencia al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para reforzar su capacitación, en particular sobre las redes NGN, mediante el proyecto titulado "Desarrollo del conocimiento en tecnologías para especialistas del ICE".

# 3 IPv6

3.1 La CE 3 del UIT-T sigue estudiando la metodología y los temas de estudio necesarios para la aplicación de las partes pertinentes de la Resolución 64 de la AMNT. La CE 11 y la CE 20 del UIT-T también están preparando un proyecto de Recomendación UIT-T sobre IPv6. La CE 11 del UIT-T ha aprobado una nueva norma UIT-T Q.3405 sobre procedimientos del protocolo IPV6 para los servicios de banda ancha.

3.2 La BDT y la MUST (Universidad de Ciencia y Tecnología de Malasia) siguen preparando la creación de un centro de la UIT especializado en IPV6/IoT para ayudar a los Estados Miembros en su transición de IPv4 a IPv6 para la IoT y la Industria 4.0.

3.3 Continúan los trabajos sobre el proyecto de banco de pruebas internacional de TVIP IPv6 ([I3GT](http://www.itu.int/en/ITU-T/C-I/interop/I3GT/Pages/default.aspx)) entre los Miembros de la UIT, con el respaldo de la Secretaría de la UIT, para poner a prueba varios aspectos de las normas del UIT-T sobre TVIP, formar a instituciones académicas sobre tecnologías actualizadas de TVIP y presentar TVIP normalizada a partes interesadas, así como promover la implantación de capacidades IPv6 en los países en desarrollo. La CE 16 del UIT-T está trabajando en el proyecto de artículo técnico del UIT-T [HSTP.IPTV-Guide.2](http://www.itu.int/itu-t/workprog/wp_item.aspx?isn=14423) sobre "Parámetros del servicio TVIP para los nuevos proveedores de servicio de TVIP".

3.4 La BDT sigue prestando asistencia a los países sobre aplicación de políticas de IPv6 y los bancos de pruebas IPv6, como solicitaron los Estados Miembros; en la Región de África, se prestó asistencia para la creación de bancos de pruebas de la versión 6 del protocolo Internet (IPv6) en Côte d'Ivoire y Uganda, que se utilizarán como bancos de pruebas subregionales para la transición de IPv4 a IPv6 en África occidental y oriental respectivamente; en Zimbabwe, que se utilizará como banco de pruebas subregional para la transición de IPv4 a IPv6 en África meridional; y en Camerún, que se utilizará como banco de pruebas subregional para la transición de IPv4 a IPv6 en África central. Se prevé la instalación de un banco de pruebas IPv6 en Sierra Leona en el primer trimestre de 2019. Se realizó un estudio de viabilidad relativo a la mejora de los bancos de pruebas de IPv6 y se está elaborando un plan maestro para facilitar la implantación de IPv6 a los países de África.

3.5 En asociación con APNIC y Australia, los días 4 a 8 de diciembre de 2017, se impartió una formación sobre el "Programa de seguridad para la infraestructura de Internet e IPv6" en Tonga para la Región del Pacífico y, en 2018, se elaboró un plan IPV6 para Mongolia y Brunei.

3.6 A través de la Academia de la UIT, el Centro de Excelencia ALTTC, en asociación con MDES (Tailandia) y APNIC, impartió un curso sobre seguridad de la infraestructura de Internet e IPv6 en la Región de Asia-Pacífico, en Ghaziabad (India) del 1 al 5 de mayo de 2018.

3.7 En la Región de los Estados Árabes, se llevó a cabo un proyecto de creación de capacidad en materia de IPV6 en el marco del acuerdo de cooperación firmado entre la Autoridad Reguladora de Telecomunicaciones (TRA) de los Emiratos Árabes Unidos y la UIT.

3.8 En el [Informe Final](https://www.itu.int/pub/D-STG-SG01.01.1-2017/es) de la [Cuestión 1/1](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/rgqlist.asp?lg=3&sp=2014&rgq=D14-SG01-RGQ01.1&stg=1) de la CE 1 del UIT-D se analizan mediante estudios de caso las experiencias de países en la transición de IPv4 a IPv6 para permitir la IoT, M2M, Internet para todo (IoE) y otras futuras tecnologías.

# 4 Cuestiones de política pública relacionadas con Internet, incluida la gestión de nombres de dominio y direcciones

4.1 El [Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)](http://www.itu.int/council/groups/CWG-internet/index.html) celebró su duodécima reunión el 1 de febrero de 2018. Un Informe por separado está incluido en el Documento [C18/51](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0051/es).

4.2 La UIT participó en la decimotercera reunión del IGF, organizada del 12 al 14 de noviembre de 2018 en París (Francia). Debido al solapamiento con la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT la participación en el IGF no alcanzó el mismo nivel que los años anteriores. La UIT coorganizó un Foro abierto sobre aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI para los ODS y el Foro de la CMSI 2019 (coorganizado por los Facilitadores de líneas de acción de la CMSI) y un taller coorganizado sobre creación de capacidad en materia de gobernanza de Internet.

4.3 La UIT sigue estudiando el tema de la protección de los nombres y acrónimos de las organizaciones intergubernamentales (OIG) en los nuevos dominios de nivel superior genérico (gTLD), en el marco de la coalición de OIG integrada por unas 35 OIG incluidas la OCDE, la ONU, la UPU, la OMS, la OMPI y el Banco Mundial.

4.4 La CE 2 del UIT-T sigue manteniéndose al tanto de la posible confusión con los números del plan de numeración UIT-T E.164 en el sistema DNS, con respecto al suministro de nombres de dominio totalmente numéricos por TELNIC, el operador del registro de nombres de dominio del gTLD .tel. La CE 2 del UIT-T está a la espera de contribuciones de los Miembros del UIT-T tras haber formulado una petición de contribuciones sobre este asunto en su reunión de enero de 2016.

4.5 La BDT sigue desarrollando capacidades en el campo de la gobernanza de Internet para los miembros de la UIT. Se llevaron a cabo varias actividades de formación y creación de capacidad en 2018. A través de la red de Centros de Excelencia y la Academia de la UIT, se impartieron varios cursos de formación en el campo de la gobernanza de Internet. Se organizó un taller regional sobre gobernanza de Internet para la Región de África en Abuja (Nigeria), los días 27 y 28 de agosto de 2018, en colaboración con Diplo Foundation. El taller atrajo a más de 100 participantes. La UIT también contribuyó a eventos de creación de capacidad durante el Foro de la CMSI 2018 y el IGF 2018, en asociación con ICANN y Diplo Foundation.

# 5 ENUM

El UIT-T mantiene [informaciones actualizadas sobre el protocolo ENUM](http://www.itu.int/ITU-T/inr/enum/). Esas informaciones se refieren en especial a las delegaciones aprobadas del ENUM y a las pruebas relativas a dicho protocolo.

# 6 Conectividad internacional a Internet (IIC) y Puntos de intercambio Internet (IXP)

6.1 La BDT sigue prestando asistencia a países para la creación de IXP nacionales y poder alcanzar una conectividad regional eficiente y rentable a Internet mediante, por ejemplo, la elaboración de un modelo de interconexión que sirva de base para la creación de IXP nacionales y regionales, como en el caso de Guatemala; el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los IXP nacionales (Montenegro) y de la Central Nacional de Internet de Timor-Leste; la preparación de una nueva publicación sobre "Centrales de Internet", que incluyen energías renovables para las comunicaciones rurales, entre otros. Se está analizando otro IXP subregional con Djibouti Telecom utilizando su centro de datos y cables ópticos.

La BDT también ha desarrollado una [plataforma cartográfica de datos de las TIC](https://www.itu.int/itu-d/tnd-map-public/) para poder almacenar la situación de los IXP, la conectividad de las redes troncales nacionales (fibras ópticas, enlaces de microondas y estaciones terrenales de satélite) así como medidas fundamentales del sector de las TIC.

6.2 La CE 3 del UIT-T sigue trabajando en el tema de la conectividad internacional a Internet (CII), incluido un marco para la prestación de servicios de CII en competencia, el intercambio de tráfico IP entre homólogos, los puntos de intercambio de tráfico regionales, los modelos de costes y el coste de la prestación de servicios. La Comisión, en el marco de la nueva Cuestión 13/3, está elaborando una nueva norma sobre la optimización de la utilización de los cables terrenales a través de múltiples países para aumentar la conectividad regional e internacional.

# 7 OTT

7.1 La CE 3 del UIT-T ha aprobado, en su última reunión, la primera etapa de aprobación ("determinada") de una nueva norma que aborda la relación entre operadores de red y proveedores de servicios superpuestos (OTT). En el proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.262 (D.OTT) sobre un marco de colaboración destinado para proveedores OTT se proporcionan parámetros para el análisis de las nuevas dinámicas financieras del ecosistema de las TIC y la manera en que los marcos de políticas y los marcos reglamentarios pueden dar soporte a la competencia, la protección del consumidor, los beneficios para los consumidores, una innovación dinámica, una inversión sostenible y el desarrollo, la accesibilidad y la asequibilidad de las infraestructuras en relación con el crecimiento global de los servicios OTT.

7.2 Anteriormente, la CE 3 del UIT-T investigó sobre la cuestión y publicó un Informe Técnico sobre las repercusiones económicas de los servicios OTT con varios casos de países. La Comisión también está realizando trabajos sobre temas que incluyen repercusiones del atajo OTT y asociaciones entre actores de OTT y operadores de redes móviles.

7.3 La CE 17 del UIT-T ha identificado a los servicios OTT, en sus estudios sobre la transformación de la seguridad, como uno de los nuevos actores del ecosistema que tienen repercusiones sobre la seguridad. Varias Recomendaciones y temas de trabajo actuales ya están teniendo en cuenta estos cambios, y la CE 17 ha señalado la nube (que abarca los OTT) como una nueva Cuestión posible en sus prototipos a largo plazo (actualmente afecta a la C17/7 y la C8/17).

7.4 En la CE 1 del UIT-D, la nueva C3/1 tratará de "Nuevas tecnologías, incluida la computación en la nube, los servicios móviles y los servicios superpuestos (OTT): retos, oportunidades e impacto económico y político para los países en desarrollo" (fusión de las anteriores C1/1 y C3/1).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_